



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

UNA GESTIÓN JOVÉN AL SERVICIO DEL PUEBLO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0101 - 2019- MPD/A

San José de Sisa, 26 de marzo de 2019

VISTO:

El expediente presentado por don: **JANDIR MEZA REATEGUI** y doña: **JANITH MORA RODRIGUEZ**; quienes solicitan contraer Matrimonio Civil el **día viernes 12 de abril del año 2019**, a horas **03:00 P. M.** en ceremonia de matrimonio civil propiciado por la Municipalidad Provincial de El Dorado, señalando que cuentan con los requisitos establecidos, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 4 de la constitución política del estado, dispone que el estado y la comunidad protege a la familia y promueven el matrimonio, reconociendo a estos últimos como instituciones naturales y fundamentales de la sociedad; los Gobiernos Locales como parte del estado y de la comunidad tienen el deber de proteger a la familia y a promover el matrimonio; y de conformidad con la Legislación vigente, las Municipalidades tienen a su cargo el Registro de Estado Civil, así como la Celebración de los Matrimonios.

Que, el expediente presentado por las personas antes indicadas, cumple con los requisitos que el caso requiere y al no existir causales de impedimento alguno, establecidos en el Código Civil y las normas impartidas por el RENIEC.

Por lo que de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el matrimonio Civil de: **JANDIR MEZA REATEGUI** y doña: **JANITH MORA RODRIGUEZ**

SEGUNDO.- REALIZAR el acto Matrimonial el **Viernes 12 de abril del año 2019**, a horas **03:00 P. M.** en la **Municipalidad Provincial de El Dorado, Región San Martín.**

TERCERO.- Extiéndase el acta matrimonial por duplicado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
REGIÓN SAN MARTÍN

Edwin García Pérez
ALCALDE PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
Distrito de San José de Sisa
Provincia de El Dorado Departamento de San Martín

MIGUEL ANGEL HIDALGO RUIZ
DNI N° 43836199
JEFE DE REGISTRO CIVIL